

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 29 SET 2020

Ref.: 11001310013**20170009200**

Como quiera que se presentó objeción a los inventarios y avalúos adicionales, se procede a fijar fecha para resolver las objeciones propuestas el día 16 del mes de Marzo del año 2021 a la hora de las 8:30 a.m. En los términos del artículo 502 del CGP.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°. 100 HOY: 30 SEP 2020

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
Secretaria

Handwritten scribble or signature

to 8:30 AM

W. J. L. S. T. O.